

ADMINISTRACION LOCAL

20883 RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la oposición para proveer dos plazas de Delincentes.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 213, del día 17 del actual, inserta las bases de convocatoria.

Las plazas están en principio adscritas a la Sección de Vías y Obras y se les asigna en la plantilla provisional visada por la Dirección General de Administración Local el coeficiente 1,7, correspondiente al epígrafe 41 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, figurando clasificadas en el grupo C) de Funcionarios de Servicios Especiales.

Entre otras condiciones generales se requiere ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Las instancias, reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado, diez de timbre provincial y una peseta de sello de la Mutualidad, se presentarán en el Registro General, pudiendo enviarse también por correo conforme a lo prevenido en el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Deberá el interesado declarar bajo juramento y su responsabilidad que reúne las condiciones exigidas en la base segunda, y que, si resultase nombrado, se compromete a cumplir las formalidades legales requeridas para tomar posesión del cargo. Se adjuntarán dos fotografías de tamaño carnet y el justificante de haber abonado en el Negocio de Personal cuatrocientas pesetas de derechos de examen.

Lo que se publica para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Más.—7 678-E.

20884 RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Oficiales Técnicos Administrativos.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 228, del día de hoy, publica las bases de convocatoria y el programa que regirá en el ejercicio oral.

Las plazas figuran en la vigente plantilla en el grupo A) Administrativos y están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente cuatro, a que se refiere el epígrafe 11 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto y complementos que se establezcan a tenor de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 23 de octubre y 27 de diciembre del mismo año.

Entre otras condiciones generales se requiere ser español, con veintiún años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco y poseer el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Las instancias, reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado, diez de provincial y uno de la MUNICIPAL, se presentarán en horas de oficina en el Registro General. Se pueden remitir por correo en la forma que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo; irán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y es obligatorio consignar en ellas declaración jurada de reunir todas las condiciones que indica la base segunda y de que se compromete a cumplir las formalidades requeridas, caso de resultar nombrado, para posesionarse de la plaza, debiendo acompañarse dos fotografías carnet y justificante de haber abonado en el Negocio de Personal seiscientas pesetas por derechos de examen.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

La Coruña, 5 de octubre de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7 675-E.

20885 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Arquitecto del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid» número 237, de 4 de octubre en curso, publica íntegramente las bases y programa de la oposición convocada por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer una plaza de Arquitecto del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento.

La plaza está dotada con el sueldo base de 180.000 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de 180.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.705-A.

20886 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Conductores del Parque Móvil.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre pasado, acordó rectificar el acuerdo adoptado en sesión de 27 de junio pasado, aprobatorio de las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Conductores del Parque Móvil, en el sentido de que la base primera quedará redactada de la forma siguiente:

«Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad por el sistema de concurso libre de méritos, previo examen de aptitud, de cuatro plazas de Conductores del Parque Móvil, más las que puedan producirse hasta el día que finalice el plazo de presentación de instancias, incluidas en la plantilla de personal de esta Corporación, grupo C), Servicios Especiales, subgrupo d), a las que se asigna el coeficiente multiplicador 1,5, pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias, reguladas por el Decreto 2056/1973 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973, más las mejoras que, en su caso, se pudieran establecer.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde, Luis Merino Bayona.—7.705 E.

20887 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer en propiedad trece plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.

Se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos a la oposición antes referida.

El Tribunal calificador estará formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Montero Romero, Capitular Delegado de Personal.

Vocales:

Don José Albero Francés, Director de la Banda Municipal de Música, y como suplente don Rafael Ruiz Amé, Subdirector de la referida Banda.

Don Manuel Castillo Navarro, y como suplente, don Mariano Pérez Gutiérrez, en representación del profesorado oficial.

Don Alipio Conde Monte, y como suplente, don José Luis Garzón Rojo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 5 de octubre de 1974.—El Secretario general.—8.696.

20888 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Veterinario-Director de los Servicios Sanitarios Municipales.

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos, convocado para proveer en propiedad una plaza de Veterinario-Director de los Servicios Sanitarios Municipales.

Admitidos

D. Jacinto Vital Rodríguez.
D. Gregorio Martín Gómez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 7 de octubre de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.694-A.